



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 068 -2018-GGR-GR PUNO

PUNO, 09 MAR 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 350-2018-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre conformación de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, de fecha 27 de febrero del 2018, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CANDILE, DENTRO POBLADO DE CANDILE, DISTRITO DE COATA – PUNO – PUNO, con Código SNIP 221931, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de infraestructura, bajo la modalidad de Administración Directa, durante los ejercicios presupuestales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2017;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la Directiva Regional N° 07-2012-Gobierno Regional Puno, Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, por el Gobierno Regional Puno; y

Estando a lo solicitado y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

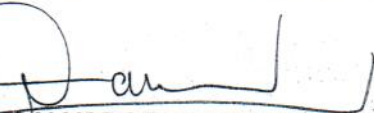
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CANDILE, DENTRO POBLADO DE CANDILE, DISTRITO DE COATA – PUNO – PUNO, con Código SNIP 221931, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de infraestructura, bajo la modalidad de Administración Directa, durante los ejercicios presupuestales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2017.

PRESIDENTE: LEONARDO APAZA PACORICONA
MIEMBROS: WILY MARINO OLARTEGUI VERA
ASUNCION BEATRIZ RAMOS TARAPA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




SALVADOR APAZA HUANCA
GERENTE GENERAL REGIONAL